



## H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco

Administración 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



### BASES DEL SORTEO

**Razón social:** MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO.

**Representante legal:** Justina Martínez García.

**Domicilio legal:** Av. Benito Juárez, S/N, colonia Centro, Santa María Huatulco, Oaxaca, con código postal 70980, Teléfono de oficina 958-58-3-48-15 y Correo Electrónico: tesoreria.auxiliar2022@gmail.com; tesoreriaauxiliar@huatulco.gob.mx

**Denominación del sorteo:** GRAN SORTEO "CON TU PREDIAL, CUIDAS A HUATULCO".

**Zona geográfica:** MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.

**Folios de participación:** los folios que participarán son los generados dentro del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 por el pago que realicen las personas físicas de su impuesto predial anual 2024, por cada inmueble del que sea propietario.

**Condición de participación:** podrán ser participantes del sorteo denominado GRAN SORTEO "CON TU PREDIAL, CUIDAS A HUATULCO", todos aquellos contribuyentes de la hacienda pública del Municipio de Santa María Huatulco, que, durante los meses de enero, febrero, y marzo de 2024, hayan realizado el pago del impuesto predial del ejercicio fiscal 2024 en su totalidad.

Solo participan en el sorteo las personas físicas, quedando excluidos los fideicomisarios y personas morales que estén clasificadas como industria, comercio, negocios, instituciones bancarias, asociaciones religiosas, civiles, sindicales, políticas, oficinas de gobierno en sus tres niveles y servidores públicos del H. Ayuntamiento.

El contribuyente que haya realizado el pago del impuesto predial anual 2024 recibirá en el mes de enero tres boletos, dos en el mes de febrero, y uno en el mes de marzo. El contribuyente deberá rellenar todos y cada uno de los boletos con la siguiente información: nombre completo de la persona que aparece en el recibo de pago de impuesto predial anual 2024 como propietario; folio generado por el sistema en el recibo de pago de impuesto predial anual 2024, y un número telefónico de contacto en caso de resultar ganador de algún premio. Una vez rellenos deberá separar sus boletos y depositarlos en la tómbola. En caso de no desprenderlos contará como uno solo y perderá su derecho a participar tres veces en el mes de enero o dos veces en el mes de febrero.



## H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco Administración 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



Para la entrega de premios los ganadores deberán acreditar la personalidad con la que se ostenten con documento fidedigno con fotografía como credencial de INE, cédula profesional, pasaporte, y proporcionar copia del mismo presentando el original para su cotejo; así como el talón del boleto y recibo de pago original emitido por la Tesorería municipal que se le haya entregado en el momento de realizar su pago.

**Mecánica a seguir:** la obtención de folios se realizará mediante base de datos. El folio generado por cada pago correspondiente al impuesto predial anual 2024 participará tres veces en el mes de enero; para el mes de febrero el folio generado participará dos veces, y en el mes de marzo el folio participará una sola vez.

El número de participación será el número de folio que se haya generado en el recibo de pago de impuesto predial anual 2024.

Los ganadores serán elegidos por el método de selección. De la tómbola se extraerán 15 boletos distribuidos de la siguiente manera:

- Para seleccionar a uno de los ganadores de alguna de las 3 camionetas marcas CHEVROLET y MITSUBISHI:
  - Por cada premio se extraerán cinco boletos, de los cuales serán descartados los cuatro primeros, resultando ganador el quinto boleto seleccionado, siempre y cuando no haya resultado ganador de otro premio, de lo contrario se descartará y se seguirá con la extracción de boletos hasta llegar al ganador.

**Consulta de bases del sorteo en:** página web; <https://huatulco.gob.mx/home/>, Redes Oficiales del H. Ayuntamiento; <https://www.facebook.com/GobiernoDeHuatulco>; [https://instagram.com/gob\\_huatulco?igshid=YmMyMTA2M2Y=](https://instagram.com/gob_huatulco?igshid=YmMyMTA2M2Y=)

**Fecha, hora y lugar del concentrado de boletos:** El sorteo se efectuará en el parque central de La Crucecita, ubicado en calle Gardenia s/n, Sector H, Santa Cruz Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, Código Postal 70987, para la camioneta Mitsubishi L200 y la camioneta Chevrolet S10 Max el día 29 de febrero de 2024, a las 18:00 horas, realizándose en ese momento el concentrado de boletos. Para la premiación de la camioneta Chevrolet S10 cabina regular se fijará la fecha y hora por el H. Ayuntamiento municipal, dándose a conocer en los principales canales de difusión.



## H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco Administración 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



**Difusión y promoción del sorteo:** La promoción del mismo se realizará a partir del 01 de enero de 2024, mediante nuestras plataformas digitales oficiales: página web; <https://huatulco.gob.mx/home/>, Redes Oficiales del H. Ayuntamiento; <https://www.facebook.com/GobiernoDeHuatulco>; [https://instagram.com/gob\\_huatulco?igshid=YmMyMTA2M2Y=](https://instagram.com/gob_huatulco?igshid=YmMyMTA2M2Y=)

**Premiación:** se premiarán con 3 artículos que son:

1. Una camioneta Mitsubishi L200.
2. Una camioneta Chevrolet S10 Max.
3. Una camioneta Chevrolet S10 Max Cabina Regular.

**Quedan exentos de dicho sorteo aquellos predios que se encuentren en las siguientes circunstancias y/o situaciones:**

1. No participarán personal adscrito al H. Ayuntamiento, que sean los organizadores y que se encuentren involucrados en la celebración del evento en el que se determinen los boletos premiados, así como fideicomisarios y personas morales;
2. Si el dueño del predio es difunto, salvo que antes del día del sorteo hayan promovido el juicio intestamentario a efecto de acreditar la designación de albacea provisional o en su caso la albacea definitiva. Si derivado de lo anterior continúan el proceso, se continuará con la extracción del siguiente boleto;
3. En caso de traslado de domino, el ganador debe endosar la factura original al adquirente;
4. En caso de robo del comprobante de participación se deberá presentar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público. El Municipio no se hace responsable en caso de extravío de los boletos o del talón del boleto, por lo cual no mediará reposición alguna; y
5. En caso de no estar presente el ganador, deberá presentarse el representante con una carta poder y copia de identificación de ambos.



## H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco Administración 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



**Condiciones adicionales:** En el caso de que un ganador no acuda a recoger su premio en el plazo de treinta días hábiles en Tesorería municipal de la agencia de Santa Cruz Huatulco, ubicada en manzana 7, lote 4, sector L, Santa Cruz Huatulco, el Municipio de Santa María Huatulco, se reserva el derecho de donar dichos premios, en especie o su equivalente en moneda nacional, a alguna causa social.

Los contribuyentes beneficiados durante el mes de enero y febrero con un descuento mayor al 35% de descuento sobre el total de su adeudo predial anual 2024 y de años anteriores, solo participarán con un boleto.

El Municipio se reserva el derecho de seleccionar premios alternativos de valor equivalente o similar, sin previo aviso, si el premio no estuviera disponible por cualquier motivo.

En caso que el predio esté a nombre de un menor de edad, deberán acudir ambos padres, o si fuera solo uno, quien tenga la patria potestad y/o tutela legal del mismo, previa comprobación de la propiedad.

Si el recibo de pago no está a nombre de la persona que se sienta con derecho a reclamar el premio, deberá comprobar con documentación fehaciente, la propiedad o el usufructo de dicho predio, o que tiene legítimo derecho sobre él.

El Municipio queda facultado para realizar las comprobaciones necesarias con el fin de evitar duplicidad de participaciones.

Cualquier caso no previsto en las presentes bases se resolverá por el Ayuntamiento municipal de Santa María Huatulco, Distrito de Pochutla, Oaxaca.